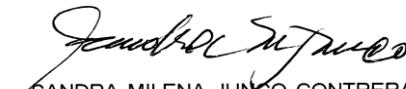


INFORME SECRETARIAL. SANTA MARTA, 2 de marzo de 2021. En la fecha se pasa al despacho de la señora jueza el presente proceso ordinario laboral radicado bajo el No. 2009-00387-00, con el fin que se sirva proveer.


SANDRA MILENA JUNCO CONTRERAS

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CELULAR: 322 234 4186

RADICADO: 2009-00387-00.
PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: EFINICIA DEL CARMEN PERTUZ CANTILLO Y OTRAS
DEMANDADO: C.I. PROMOTRA BANANERA SA.- CI PROBAN S.A.
LLAMADO EN GARANTIA: ALLIANZ SEGUROS S.A.

Santa Marta, Marzo dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se imparira aprobación a las costas liquidadas y se ordenara el archivo del expediente

RESUELVE:

- 1º . APROBAR la liquidación de costas en este asunto.
- 2º. Ejecutoriado este auto ARCHIVAR el presente proceso ordinario.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE



MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)